

600 pares de zapatos negros, al precio límite de 200 pesetas el par.

380 juegos de cubiertos, al precio límite de 430 pesetas juego.

3.400 camisetas, al precio límite de 35 pesetas unidad.

430 pares polainas equitación, al precio límite de 318 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el local de la Junta. avenida Ciudad de Barcelona, número 36, a las nueve horas del día 28 de marzo de 1963. Las condiciones y modelo de proposición se publican en el «Diario Oficial» antes citado. El importe de los anuncios serán satisfechos a prorrateo entre los adjudicatarios Madrid, 8 de marzo de 1963.—1.151.

RESOLUCION de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la IV Región Militar por la que se anuncia segunda subasta urgente para la adquisición de leña hornos, leña ranchos y paja pienso.

A las once horas del día 23 de marzo actual y en la Sala de Justicia del Gobierno Militar de Barcelona se reunirá esta Junta en Tribunal de segunda subasta urgente para la adquisición de leña hornos, leña ranchos y paja pienso para atenciones del primer semestre de 1963 y con destino al Almacén Regional de Intendencia y sus Depósitos.

Leña hornos

Barcelona, 6.243 Qm.; Lórida, 3.677 Qm.; Gerona, 2.310 Qm.

Leña ranchos

Barcelona, 296 Qm.; Berga, 522 Qm.; Manresa, 288 Qm., Lórida, 2.566 Qm.; Gerona, 1.962 Qm.; Figueras, 3.036 Qm.; Puigcerdá, 833 Qm.

Paja pienso

Tarragona, 191 Qm.; Gerona, 741 Qm.; Figueras, 498 Qm.; Puigcerdá, 1.786 Qm.

Los pliegos de condiciones, modelo de proposición y cuanta información se precise será facilitada por esta Junta todos los días laborables, de doce a trece horas.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Barcelona, 9 de marzo de 1963.—1.233.

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material Automóvil por la que se anuncia la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestas en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herreros, 49, de dieciséis treinta a dieciocho treinta), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Villaverde (Madrid) el día 28 de marzo de 1963 en los locales que ocupa el salón de actos del Almacén Central de Suministros de la Jefatura de Transportes del Ejército (carretera de Andalucía, Km. 10), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al excelentísimo señor General Presidente de la Junta Liquidadora (Ministerio del Ejército), conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

El anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1963.—1.254.

MINISTERIO DE MARINA

RESOLUCION de la Junta Delegada Liquidadora de Material Automóvil del Departamento Marítimo de Cádiz por la que se anuncian subastas para la enajenación de vehículos y motores.

Esta Junta celebrará subasta pública de material automóvil el día 5 de abril del presente año, a las once horas, en el local del Parque de Automovilismo Naval Militar, número 3, la cual comprenderá los siguientes vehículos y motores:

En segunda subasta:

Un coche turismo marca «Ford-V-8», potencia 25 HP., al precio base de 15.000 pesetas.

Un coche turismo marca «Vanguard», potencia 10 HP., al precio base de 15.000 pesetas.

Un autobús marca «Fiato», potencia 26 HP., al precio base de 18.000 pesetas.

Una camioneta marca «Renault», doble tracción, de gasolina, potencia 11 HP., al precio base de 18.000 pesetas.

En primera subasta:

Un motor de gasolina de camión «Diamond», potencia 26 HP., número CC 553.448, al precio base de 1.500 pesetas.

Un motor de gasolina de camión «Diamond», potencia 26 HP., número AL 906.419, al precio base de 1.500 pesetas.

El expresado material puede ser examinado durante los días laborales, de nueve a trece horas, en el citado Parque.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios del citado Parque y en la Jefatura Central de Transportes del Ministerio de Marina (Juan de Mena, número 3).

San Fernando, 2 de marzo de 1963.—El Comandante de Intendencia, Secretario, Tomás Collantes.—Visto bueno: El Contralmirante Jefe del E. M., Presidente, P. D., Manuel Castañeda.—1.180.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Tributos Especiales por la que se convoca concurso para premiar trabajos periodísticos y de radio y televisión referentes a la Lotería Nacional.

Concurso periodístico

La Dirección General de Tributos Especiales (Sección de Loterías) convoca un concurso para premiar los mejores artículos o reportajes publicados en la Prensa nacional durante el año 1963 que hagan referencia directa a la Lotería Nacional, su historia, organización, funcionamiento, anécdotas, humor, etc., con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán participar en el concurso y aspirar al premio los artículos, crónicas, reportajes, ensayos, etc., sobre el tema indicado publicados en periódicos o revistas de cualquier localidad de España desde el día 1 de enero al 31 de diciembre del corriente año por autores españoles.

2.ª Los trabajos —sin límite de número ni de extensión— deberán entregarse a mano o enviarse a la Sección de Loterías (Guzmán el Bueno, s/n., Madrid), por correo certificado, antes de las trece horas del día 7 de enero de 1964, con la indicación de «Para el concurso de reportajes y artículos periodísticos sobre la Lotería Nacional».

3.ª De cada trabajo presentado se incluirán tres ejemplares del periódico o revista en que haya aparecido el artículo, con especificación del nombre, apellidos y domicilio del autor. Si el artículo se hubiere publicado sin firma o bajo pseudónimo podrá seguir amparado en el mismo hasta el momento de hacerse efectivo el premio. Puede excusarse el envío del ejemplar completo del periódico; basta solamente la página o páginas en que aparece el artículo, siempre que en ellas, y como requisito imprescindible, figure la fecha, la localidad y el título de la publicación. Para los concursantes que remitan sus trabajos certificados se reputará como fecha de presentación la que figure en el matasellos de recepción en las oficinas de Correos de Madrid. Los concursantes que entreguen sus trabajos en la Sección de Loterías podrán exigir recibo.

4.ª Se adjudicarán cinco premios: uno de 10.000 pesetas y cuatro de 2.500 pesetas para los mejores trabajos presentados, a juicio del Jurado. Estos premios no serán divididos ni se declararán desiertos, excepto en el caso de no presentarse número suficiente de concursantes.

5.ª La Sección de Loterías conservará los trabajos presentados, que en ningún caso serán devueltos a sus propietarios, y se reserva el derecho de reproducir total o parcialmente los que resulten premiados. Si se considera necesario, los autores premiados justificarán su personalidad. Si alguno de los premios se adjudicase a un autor fallecido, se entregará su im-